

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20196 *Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 464/2019, de 14 de mayo,

Este Rectorado, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2026, publicada en el BOJA de 2 de marzo de 2026, con corrección de errores publicada en el BOJA de 30 de abril de 2026, contando con la correspondiente autorización de la Consejería competente en materia de universidades de la Junta de Andalucía para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, ha resuelto convocar a concurso las cuarenta y siete plazas que se indican en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

El presente concurso se regirá por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 464/2019, de 14 de mayo; el Reglamento 4/2024, de 10 de mayo, por el que se regula la constitución de las Comisiones de plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga (Modificación en BOJA de 15 de septiembre de 2025); el Reglamento 5/2024, de 10 de mayo, por el que se regulan los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Málaga; y el Reglamento 11/2024, de 21 de noviembre, de Administración Electrónica de la Universidad de Málaga. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Condiciones y requisitos de los solicitantes

2.1 De carácter general.

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2 De carácter específico. Estar acreditado o acreditada para el cuerpo docente de la plaza convocada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) u órgano similar equivalente en el ámbito autonómico. Igualmente podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad, respectivamente, siempre que hayan desempeñado durante, al menos, dos años en el puesto de origen, conforme a lo establecido en el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

2.3 Las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes y documentación

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria, disponible en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador>.

3.2 La solicitud, dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, <https://sede.uma.es>, entrando en el trámite de «Solicitud Genérica», dirigida al Servicio de Personal Docente e Investigador, para lo cual deberán disponer de un certificado de firma electrónica, de acuerdo con las instrucciones existentes en la propia sede.

En caso de solicitar la asistencia en el uso de medios electrónicos de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Málaga (sedes físicas), la documentación se podrá presentar grabada en un «pendrive», el cual, tras su lectura y grabación, será devuelto al solicitante.

No obstante, se podrá presentar por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si la solicitud se presentase en una Oficina de Correos, deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada (Dirección oficial: Jefatura de Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, n.º 43. 29071 Málaga).

Los interesados que no presenten la solicitud de la forma indicada, podrán decaer en su respectivo derecho.

3.3 Los aspirantes deberán abonar los derechos de participación, que se estipulan en 36 euros, mediante ingreso en la cuenta corriente n.º ES88-2103-0146-95-0030028625 de UNICAJA. Dicho abono se podrá efectuar por transferencia, desde otra entidad bancaria, a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, haciendo constar los siguientes datos: nombre, apellidos y DNI del concursante y código de la plaza a la que concursa.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4 El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- a) Justificante acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación.
- b) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar copia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.
- c) Documento acreditativo del cumplimiento del requisito indicado en la base 2.2 de esta convocatoria.

3.6 Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública una resolución del Rector declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, detallando las causas de exclusión, si las hubiere.

4.2 En el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución por la que se declara la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán subsanar los defectos que hubieran dado lugar a la exclusión o, en su caso, presentar contra la misma, y dentro del mismo plazo, reclamación ante el Rector, presentada según lo indicado en la base 3.2 de esta convocatoria. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3 Finalizado el plazo de subsanación o reclamaciones, se hará pública una resolución del Rector declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo interponer recurso contra la misma en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.4 Una vez publicada la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos, el Servicio de Personal Docente e Investigador remitirá al Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección toda la documentación relativa al concurso.

5. Publicación

5.1 Se publicarán en la página web del Servicio de PDI de la UMA o en sede electrónica de la UMA, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de Selección

6.1 Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el anexo III de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento 4/2024, de 10 de mayo, por el que se regula la constitución de las

Comisiones de plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado.

6.2 Los miembros seleccionados deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de la comisión. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando, una vez aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos, concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.

A estos efectos, se entenderá exclusivamente la participación en proyectos de investigación vigentes de concurrencia competitiva de ámbito nacional, autonómico o local, así como los contratos de transferencia de conocimiento al amparo de los artículo 83 LOU y 60 LOSU. No se entenderán incluidos los grupos de investigación adscritos al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) y las redes temáticas.

c) Ser o haber sido Director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán abstenerse cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

6.3 En supuestos de abstención, recusación, conflicto de intereses, imposibilidad justificada de asistencia o vacancia generada por cualquier otro motivo, actuarán como suplentes de cada uno de los miembros de la comisión los profesores/as que ocupen el siguiente lugar en la lista respectiva, con pleno respeto a la paridad entre mujeres y hombres. La resolución de la causa de abstención, recusación, conflicto de intereses, imposibilidad justificada de asistencia o vacancia, será resuelta en el plazo de cinco días hábiles por el Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado, a contar desde la recepción de la solicitud.

6.4 Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria, así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones, régimen de acuerdos y funcionamiento interno se ajustarán a las previsiones sobre órganos colegiados establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, la Universidad de Málaga hará públicos los currículos de los miembros titulares de las Comisiones.

7. Criterios de evaluación

7.1 El procedimiento que regirá los concursos de acceso deberá valorar, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión de Selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad, de conformidad con el artículo 33.1. del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

7.2 En los concursos de acceso podrán establecerse medidas de acción positivas para favorecer el acceso equilibrado de las mujeres. Para ello, se podrán establecer reservas y preferencias en las condiciones de contratación y criterios de desempate de modo que, en igualdad de condiciones de idoneidad, tengan preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el cuerpo docente o categoría de que se trate.

7.3 En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de las personas aspirantes, el respeto a los principios de transparencia, mérito y capacidad, y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la no discriminación por cualquier razón social. Asimismo, deberá garantizarse la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las medidas oportunas.

7.4 Los criterios generales para la adjudicación de las plazas convocadas serán los siguientes: la adecuación del historial académico, docente e investigador de los aspirantes a la especialidad de conocimiento de la plaza, así como sus proyectos docente e investigador, los méritos asistenciales, en su caso, y la capacidad para la exposición y debate.

7.5 En la prueba para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad se valorarán también los contenidos y la metodología empleada para la impartición del tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente.

7.6 Los citados criterios serán concretados por la Comisión de Selección en los términos previstos en el apartado 8.4 de esta convocatoria.

8. Constitución de la Comisión de Selección

8.1 La Comisión de Selección se constituirá en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. El Presidente o Presidenta de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a los titulares, y en su caso suplentes, con una antelación mínima de diez días naturales para proceder al acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Dicha notificación podrá enviarse al correo electrónico facilitado por los miembros de la Comisión.

8.2 En caso de que se incumpla el plazo de constitución, el Rector procederá de oficio al nombramiento como Presidente o Presidenta del suplente de la Comisión de Selección, quien deberá convocar para su constitución a la citada Comisión en un plazo de treinta días naturales, computados a partir de la notificación de su nombramiento. En el supuesto de un nuevo incumplimiento del plazo de constitución, el Rector procederá de oficio al nombramiento de un nuevo Presidente o Presidenta, quien deberá convocar para su constitución a la Comisión de Selección en un plazo de treinta días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de su nombramiento.

8.3 Para que la Comisión de Selección se constituya válidamente, se precisará la presencia de la totalidad de sus miembros en el acto de constitución. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

8.4 En el acto de constitución, la Comisión de Selección concretará y hará público, en el mismo lugar en el que se celebre el acto, los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de las plazas. La concreción de estos criterios se realizará y se hará público antes del acto de presentación de los aspirantes.

8.5 Una vez constituida la Comisión de Selección, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos/as de Universidad y, en su defecto, en el

de Profesores/as Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría académica y antigüedad.

8.6 Los miembros de la Comisión de Selección que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas de evaluación cesarán en su condición de tales a partir de ese momento, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

8.7 Si, una vez constituida la Comisión de Selección, ésta quedara con menos de tres miembros, el Consejo de Gobierno, conforme a lo estipulado en el Reglamento por el que se regula la constitución de las comisiones de plazas de personal docente e investigador de la Universidad de Málaga, procederá a la designación de una nueva Comisión de Selección, en la que no podrán incluirse los miembros que en la anterior hubiesen cesado en su condición.

8.8 La Comisión de Selección podrá celebrar sus reuniones de forma presencial, en las dependencias de la Universidad de Málaga, virtual, o de forma híbrida, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Departamento petionario de la plaza facilitará a las Comisiones de Selección el apoyo administrativo necesario para la celebración de concurso.

8.9 El mes de agosto se considera inhábil a efectos de cómputo de plazos previstos en el procedimiento y de la constitución y demás actuaciones de la Comisión de Selección.

9. Presentación de los concursantes y entrega de documentación

9.1 El Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. Dicha notificación podrá realizarse, a elección del Presidente o Presidenta de la Comisión, al email facilitado por los aspirantes o mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Universidad de Málaga».

9.2 En el acto de presentación de los aspirantes, que tendrá carácter público, los concursantes serán llamados por orden alfabético y entregarán al Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección la documentación siguiente en formato electrónico.

En el caso del concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos/as de Universidad:

- Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el modelo normalizado CVN ANECA (FECYT).

- Publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados en el historial académico, docente e investigador. El candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure que la documentación responde fielmente al original, en caso de documentos no electrónicos, sin perjuicio de que puedan ser requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

- Proyecto docente referido a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el «Boletín Oficial del Estado».

- Proyecto investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

En el caso del concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad:

- Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el modelo normalizado CVN ANECA (FECYT).
- Publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados en el historial académico, docente e investigador. El candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure que la documentación responde fielmente al original, en caso de documentos no electrónicos, sin perjuicio de que puedan ser requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.
- Proyecto docente referido a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el «Boletín Oficial del Estado».
- Proyecto investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.
- Un resumen del tema elegido libremente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

9.3 Tras la presentación de la respectiva documentación reseñada en los apartados precedentes de este reglamento, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que se haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba.

9.4 La prueba única, en el caso de acceso al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10. Pruebas

10.1 En el concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos/as de Universidad la sesión pública de cada candidato consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 90 minutos su *curriculum vitae* y su proyecto investigador. Tras la exposición, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 90 minutos sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el *curriculum vitae*. Finalizada la prueba, cada miembro de la citada Comisión entregará al Presidente o Presidenta un informe motivado sobre cada candidato o candidata, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad de Málaga y concretados por la Comisión de Selección, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, los proyectos docente e investigador presentados, así como las capacidades del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

10.2 El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública durante un tiempo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial sanitario, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con el concursante sobre los méritos aportados y el proyecto investigador durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba comenzará cuando todos los candidatos o candidatas hayan realizado la primera, haciéndose públicos, en este momento y en el mismo lugar de desarrollo de las pruebas, el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma. La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita a la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de grado o máster en la Universidad de Málaga, vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el «Boletín Oficial del Estado», así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con el concursante durante un tiempo máximo de 90 minutos.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión de Selección entregará al Presidente o Presidenta un informe razonado, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la citada Comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, el proyecto investigador, el proyecto docente, los contenidos y la metodología empleada en la exposición del tema expuesto, así como las capacidades del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión de Selección demostradas durante las pruebas.

10.3 A la vista de los informes, la Comisión de Selección procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas. Para ser propuesto, el concursante deberá contar con, al menos, tres votos favorables. En el caso de que dos o más aspirantes puedan ser propuestos con el mismo número de votos favorables, la Comisión de Selección establecerá la prelación de los mismos mediante una segunda votación en la que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato o candidata entre aquellos que hubiesen empatado inicialmente. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Presidente o Presidenta dirimirá con su voto los empates.

10.4 La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del candidato o candidata para la provisión de la/s plaza/s, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante en función de los criterios reseñados en los apartados 7 y 8.4 de esta convocatoria.

11. Resolución del concurso y propuesta de provisión

11.1 Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección en el plazo máximo de siete días hábiles presentará a través de la Sede Electrónica de la Universidad la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- a. Acta de constitución y establecimiento de los criterios específicos de evaluación.
- b. Acta de presentación de candidatos o candidatas.
- c. Acta de celebración de las pruebas.
- d. Informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección, que incluirá su voto.
- e. Acta de propuesta de provisión de la plaza en favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.
- f. La documentación presentada por los aspirantes.

11.2 Celebrados los concursos, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato o candidata, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. Las Comisiones de Selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

11.3 El Rector ejecutará en sus propios términos la propuesta de provisión de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de provisión

12.1 Los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de provisión de las plazas realizada por las Comisiones de Selección. Para ello los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación que, en caso de ser admitida a trámite, supondrá la suspensión del nombramiento hasta su resolución.

12.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plaza de dichos cuerpos, cuyos miembros son designados conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga y la normativa propia dictada al efecto, para lo que podrá solicitar cuantos informes estime oportunos. Asimismo, la Comisión de Reclamaciones recabará informes por escrito a los miembros de la Comisión de Selección contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos o candidatas que hubieran participado en el concurso.

12.3 La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso para velar por el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones, siendo ésta vinculante.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido resuelta se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

12.4 La resolución del Rector agotará la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

13. Nombramiento y toma de posesión

13.1 El Rector procederá al nombramiento del concursante propuesto conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

13.2 Previamente, los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos reseñados, debiendo presentar, en caso de no ser

funcionarios de la Universidad de Málaga, certificación expedida por el Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

Los concursantes propuestos que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Málaga estarán exentos de justificar estos requisitos.

Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al interesado, o éste renuncie, el concursante propuesto decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado y el Rector dictará una resolución por la que se declarará desierta la plaza.

13.3 La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles, desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el apartado anterior, al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» con el fin de que se proceda a su publicación. Los nombramientos serán comunicados al Consejo de Universidades.

13.4 En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios. Si ya viniera ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la toma de posesión tendrá los efectos de cambio de destino de carácter voluntario o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante concurso de acceso, sin que el interesado tenga derecho a percibir ningún tipo de indemnización. En caso de que el concursante propuesto no tomase posesión de su destino, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

13.6 Los concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza, no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

14. Acceso y custodia de documentación

El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

15. Régimen de recursos

15.1 La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones de las distintas Comisiones, podrán ser impugnadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

15.2 La resolución que aprueba las bases de convocatoria podrá ser impugnada, potestativamente, mediante la interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del de reposición.

15.3 La interposición de recurso contencioso-administrativo no tendrá efectos suspensivos sobre el proceso selectivo salvo que el Rector, de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 15 de septiembre de 2026.—El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de la plaza: 002TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Teoría e Historia Económica.
Perfil docente: Docencia en asignaturas de Microeconomía.
Perfil investigador: Investigación en Microeconomía: Economía Industrial y Economía del Medio Ambiente.

Código de la plaza: 003TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento: Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología.
Perfil docente: Docencia en las asignaturas de Bioquímica y Biología Molecular y Bioquímica y Genética Clínicas.
Perfil investigador: Investigación básica y clínico-epidemiológica en cáncer de mama y cáncer colorrectal.

Código de la plaza: 004TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Educativa.
Perfil docente: Docencia en Dirección y gestión pedagógica de las organizaciones socioeducativas.
Perfil investigador: Investigación-acción participativa feminista: La voz del alumnado en la mejora de la comunidad educativa.

Código de la plaza: 006TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.
Departamento: Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.
Perfil docente: Docencia en Oficina Técnica y Proyectos.
Perfil investigador: Investigación en el campo de la iluminación y sus aplicaciones industriales. Diseños de iluminación, tanto pública como de equipos, y su impacto en la salud (Iluminación Eléctrica, Oficina Técnica y Dirección de Proyectos).

Código de la plaza: 007TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Educativa.
Perfil docente: Docencia en Entornos tecnológicos para la formación.
Perfil investigador: Investigación en Tecnología educativa y recursos digitales innovadores.

Código de la plaza: 008TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Medieval.
Departamento: Ciencias Históricas.
Perfil docente: Docencia en Historia de la Europa Medieval I.
Perfil investigador: Investigación en Historia de la hacienda pública en Europa Occidental durante la Baja Edad Media.

Código de la plaza: 009TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Departamento: Filosofía.

Perfil docente: Docencia en Conocimiento, Ciencia y Sociedad.

Perfil investigador: Investigación en Filosofía de la medicina.

Código de la plaza: 010TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento: Tecnología Electrónica.

Perfil docente: Docencia en Electrónica de Potencia.

Perfil investigador: Investigación en Estudio y optimización de dispositivos electrónicos del Internet de las Cosas (IoT).

Código de la plaza: 011TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Psicobiología.

Departamento: Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Perfil docente: Docencia en Neuropsicología.

Perfil investigador: Investigación en Abuso de drogas (Psicofarmacología).

Código de la plaza: 012TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Perfil docente: Docencia en Literatura Española del siglo XX: prosa de vanguardia.

Perfil investigador: Investigación en Literatura Española en el primer tercio del siglo XX: prosa y ensayo de vanguardia.

Código de la plaza: 013TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Electrónica.

Departamento: Electrónica.

Perfil docente: Docencia en Fundamentos de Electrónica.

Perfil investigador: Investigación en wearables y háptica, en tecnologías de asistencia y rehabilitación.

Código de la plaza: 014TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

Perfil docente: Docencia en Historia Económica.

Perfil investigador: Investigación en Historia e Instituciones Económicas.

Código de la plaza: 015TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Departamento: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Perfil docente: Docencia en Ingeniería de Fabricación.

Perfil investigador: Investigación en Ingeniería de Procesos de Mecanizado de aleaciones ligeras.

Código de la plaza: 016TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.

Departamento: Arte y Arquitectura.

Perfil docente: Docencia en Proyectos Arquitectónicos 5, Representación y Comunicación de la Arquitectura, Proyectos Arquitectónicos Avanzados y Edificios Adaptados al Medio Ambiente.

Perfil investigador: Investigación en Arquitectura y Diseño Arquitectónico.

Código de la plaza: 017TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Perfil docente: Docencia en Trastornos del Desarrollo y Dificultades en el Aprendizaje.

Perfil investigador: Investigación en Procesos psicoeducativos (cognitivos, educativos e inclusivos) en el abordaje del TDAH en la infancia y adolescencia: diseño y evaluación.

Código de la plaza: 018TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Histología.

Departamento: Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de Histología Humana.

Perfil investigador: Investigación en Neurohistología aplicada a la Medicina.

Código de la plaza: 019TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil docente: Docencia en las asignaturas Comunicación y Sociedad, Liderazgo y Habilidades Directivas y Derechos Humanos y Medios de Comunicación.

Perfil investigador: Investigación en Comunicación y cultura de paz; Derechos humanos y medios de comunicación; Comunicación institucional y ambiental, con especial atención al greenwashing.

Código de la plaza: 021TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Álgebra.

Departamento: Álgebra, Geometría y Topología.

Perfil docente: Docencia en Matemática Discreta.

Perfil investigador: Investigación en infinito-álgebras, productos de Massey, homotopía racional, óperads y álgebras sobre óperads y espacios de Maurer-Cartan.

Código de la plaza: 022TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemática Aplicada.

Perfil docente: Docencia en Álgebra Lineal.

Perfil investigador: Investigación en Aplicaciones de teoría de grafos en álgebras de evolución y Geometría algebraica aplicada al estudio de tensores y sus hiperdeterminantes.

Código de la plaza: 023TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Perfil docente: Docencia en Control Automático y de Procesos, Automática y Regulación automática.

Perfil investigador: Investigación en Robótica Médica, especialmente en el desarrollo de robots quirúrgicos y la automatización de maniobras quirúrgicas mediante técnicas de inteligencia artificial y aprendizaje automático.

Código de la plaza: 024TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física Aplicada I.

Perfil docente: Docencia en el área de Física Aplicada.

Perfil investigador: Investigación en Física Médica.

Código de la plaza: 025TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lengua Española.

Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Perfil docente: Docencia en Gramática de la Lengua Española I.

Perfil investigador: Investigación en Léxico especializado de la danza española en los siglos XVIII y XIX. Lexicografía académica, procesos morfológicos y descripción histórica del español.

Código de la plaza: 026TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

Perfil docente: Docencia en asignaturas de Macroeconomía.

Perfil investigador: Investigación en Macroeconomía: políticas fiscales y monetarias y ciclos económicos.

Código de la plaza: 027TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Histología.

Departamento: Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de Histología Humana.

Perfil investigador: Investigación en inmunopatología hematooncológica.

Código de la plaza: 029TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento: Tecnología Electrónica.

Perfil docente: Docencia en Sistemas Electrónicos Digitales.

Perfil investigador: Investigación en Robótica Social.

Código de la plaza: 030TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento: Tecnología Electrónica.

Perfil docente: Docencia en Electrónica Digital.

Perfil investigador: Investigación en Interfaces Cerebro-Computadora (BCI) aplicados a la Comunicación Aumentativa y Alternativa (SAAC).

Código de la plaza: 032TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Perfil docente: Docencia en Sistemas Concurrentes y de Tiempo Real.

Perfil investigador: Investigación en Sistemas de tiempo real y Computación distribuida.

Código de la plaza: 033TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Organización de Empresas y Marketing.
Perfil docente: Docencia en Organización y Administración de Empresas.
Perfil investigador: Investigación en Comportamiento Organizacional, Psicología Organizacional, Antropología Organizacional y Diversidad Organizacional.

Código de la plaza: 034TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.
Departamento: Geografía.
Perfil docente: Docencia en Territorio y Paisaje. Iniciación a los métodos de la Geografía.
Perfil investigador: Investigación en evaluación y análisis de riesgos hidroclimáticos.

Código de la plaza: 035TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada (Estadística y Econometría).
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación cuantitativa aplicada al sector turístico, con especial atención a la modelización econométrica de precios.

Código de la plaza: 036TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Teoría e Historia Económica.
Perfil docente: Docencia en Microeconomía, Teoría de Juegos y Economía del Comportamiento.
Perfil investigador: Investigación en Microeconomía, Economía Experimental y Economía del Comportamiento.

Código de la plaza: 037TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Departamento: Ingeniería de Comunicaciones.
Perfil docente: Docencia en Servicios de Difusión Audiovisual.
Perfil investigador: Investigación en Óptica integrada.

Código de la plaza: 038TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.
Perfil docente: Docencia en Literatura Inglesa I: Novela.
Perfil investigador: Investigación en crítica literaria, teoría feminista y de género, igualdad e interculturalidad, y geografía feminista.

Código de la plaza: 039TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física Aplicada I.
Perfil docente: Docencia en Física Aplicada.
Perfil investigador: Investigación en Física Médica.

Código de la plaza: 040TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Departamento: Salud Pública y Psiquiatría.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en la relación entre niveles de metales y enfermedades no transmisibles (enfermedad cardiovascular, Alzheimer, cáncer).
Prevención primaria de la enfermedad cardiovascular y dieta mediterránea.

Código de la plaza: 041TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Departamento: Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos.
Perfil docente: Docencia en Máquinas y Motores Térmicos.
Perfil investigador: Investigación en Modelado, Simulación y Caracterización Experimental en Sistemas de Refrigeración Solar y en Bombas de Calor.

Código de la plaza: 042TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Botánica.
Departamento: Botánica y Fisiología Vegetal.
Perfil docente: Docencia en Gestión de Recursos: flora y fauna.
Perfil investigador: Investigación en Invasiones biológicas en el medio marino.

Código de la plaza: 044TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Perfil docente: Docencia en Orientación Educativa.
Perfil investigador: Investigación en metodologías docentes para la formación de competencias en Orientación Educativa desde modelos neuropsicopedagógicos.

Código de la plaza: 045TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Electrónica.
Departamento: Electrónica.
Perfil docente: Docencia en Fundamentos de Electrónica.
Perfil investigador: Investigación en la caracterización y el diseño de sensores táctiles, circuitos de adquisición inteligentes y aplicaciones de los sensores en salud y rehabilitación.

Código de la plaza: 046TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Público.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: 047TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Perfil docente: Docencia en Historia de la Escuela.
Perfil investigador: Investigación en Historia de la Educación en España en el siglo XX: Historia de la educación de las mujeres, segunda enseñanza, analfabetismo e instrucción primaria y represión docente.

Código de la plaza: 049TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estudios de Asia Oriental.

Departamento: Ciencias Históricas.

Perfil docente: Docencia en Historia Contemporánea de Asia Oriental.

Perfil investigador: Investigación en Historia de Países Otras (Corea) e Historiografía.

Código de la plaza: 050TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Perfil docente: Docencia en Educación y Cambio Social.

Perfil investigador: Investigación en Acción Participativa para generar procesos de inclusión con la comunidad educativa.

Código de la plaza: 051TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemática Aplicada.

Perfil docente: Docencia en Matemáticas III.

Perfil investigador: Investigación en modelado matemático y simulación numérica de flujos geofísicos: desarrollo de métodos numéricos eficientes y aplicaciones a la simulación de tsunamis.

Código de la plaza: 052TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Departamento: Derecho Público.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: 053TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Perfil docente: Docencia en Fisiología Molecular de Animales.

Perfil investigador: Investigación en cáncer genitourinario, centrada en el eje LPA/ Autotaxina como biomarcador clínico y diana terapéutica.

Código de la plaza: 054TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemática Aplicada.

Perfil docente: Docencia en Métodos Estadísticos.

Perfil investigador: Investigación en álgebras de evolución y álgebras gonosomales, y sus conexiones con la genética y la teoría de grafos.

ANEXO II

Solicitud de admisión al concurso

Convocada a concurso de acceso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
CÓDIGO DE LA PLAZA	CUERPO DOCENTE	FECHA RESOLUCION CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION BOE
ÁREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			

II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES / TELÉFONO / EMAIL			
DOMICILIO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	E-MAIL
EN CASO DE SER FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO	FECHA DE INGRESO	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL	
ORGANISMO			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ Servicio Activo ☐ Excedencia ☐ Servicios Especiales ☐ Otra situación			

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
☐ Justificante acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación.
☐ Copia del D.N.I. o documento equivalente.
☐ Documento acreditativo del cumplimiento del requisito indicado en la base 2.2 de esta convocatoria.

El/la abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En , a de de 20 .

Fdo.:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

Comisiones de Selección

Código de la plaza: 002TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Teoría e Historia Económica.

Comisión titular:

Presidente/a: Ismael Rodríguez Lara. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Ascensión Andina Díaz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Francisco Candel Sánchez. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: María Ángeles Carnero Fernández. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 3: Aitor Ciarreta Antuñano. CU. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a: Antonio Morales Siles. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Francisca Jiménez Jiménez. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 1: Ramón Faulí Oller. TU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: María Aurora García Gallego. CU. Universidad Jaume I.
Vocal 3: Miguel González Maestre. TU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 003TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento: Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica E Inmunología.

Comisión titular:

Presidente/a: Armando Reyes Engel. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Fernando Cardona Díaz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Rocío Martínez de Pablos. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Rosa María Mateos Bernal. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: María Dolores Mesa García. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Miguel Ángel Medina Torres. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Armando Adolfo Reyes Palomares. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Amalia Macarena Rubio Calvo. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Eva Encarnación Rufino Palomares. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Rocío Ruiz Laza. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 004TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Comisión titular:

Presidente/a: Dolores Madrid Vivar. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Manuel Fernández Navas. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Prudencia Gutiérrez Esteban. TU. Universidad de Extremadura.
Vocal 2: Davinia Heras Sevilla. TU. Universidad de Burgos.
Vocal 3: Carlos Monge López. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente/a: Noelia Alcaraz Salarirche. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan José Leiva Olivencia. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Anabel Moriña Díaz. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Begoña Vigo Arrazola. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: José Miguel Correa Gorospe. CU. Universidad del País Vasco.

Código de la plaza: 006TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.
Departamento: Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Comisión titular:

Presidente/a: Francisco de Asís Ortega Fernández. CU. Universidad de Oviedo.
Secretario/a: José Manuel García-Manrique Ocaña. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Sara Marcelino Sádaba. TU. Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2: Begoña Moreno Escobar. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Andrés Pastor Fernández. TU. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente/a: Vicente Rodríguez Montequín. TU. Universidad de Oviedo.
Secretario/a: Alberto Albahari. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Amaya Pérez Ezcurdia. TU. Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2: M.^a Dolores Bovea Edo. CU. Universidad Jaume I.
Vocal 3: Salvador Capuz Rizo. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Código de la plaza: 007TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Cebrián de la Serna. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan José Leiva Olivencia. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María del Carmen Llorente Cejudo. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Verónica Marín Díaz. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Diana Marín Suelves. TU. Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a: Encarnación Soto Gómez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María del Pilar Sepúlveda Ruiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juana María Ortega Tudela. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Ana María Ortiz Colón. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: Begoña Esther Sampedro Requena. TU. Universidad de Córdoba.

Código de la plaza: 008TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Medieval.
Departamento: Ciencias Históricas.

Comisión titular:

Presidente/a: Juan Vicente García Marsilla. CU. Universidad de Valencia.
Secretario/a: Olatz Villanueva Zubizarreta. TU. Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Adela Fábregas García. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Elena García Guerra. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal 3: Alberto García Porras. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Gonzalo Cruz Andreotti. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Purificación Ubric Rabaneda. TU. Universidad de Granada.

Vocal 1: Cristina Jular Pérez-Alfaro. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal 2: Rosa Lluch Bramon. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Santiago Palacios Ontalva. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Código de la plaza: 009TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Departamento: Filosofía.

Comisión titular:

Presidente/a: Alfredo Burrieza Muñiz. CU (Emérito). Universidad de Málaga.

Secretario/a: Ana Cuevas Ballado. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 1: María José Frápolli Sanz. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: María José García Encinas. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Diego Sebastián Garrocho Salcedo. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Jesús Pedro Zamora Bonilla. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario/a: Obdulia María Torres González. TU. Universidad de Salamanca.

Vocal 1: Elsa González Esteban. TU. Universidad Jaume I.

Vocal 2: María Jiménez Buedo. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3: Alfredo Faustino Marcos Martínez. CU. Universidad de Valladolid.

Código de la plaza: 010TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento: Tecnología Electrónica.

Comisión titular:

Presidente/a: Antonio Díaz Estrella. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Almudena Díaz Zayas. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Erica Tena Sánchez. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: María Nieves Vidal Martínez. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Rafael Barea Navarro. CU. Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente/a: Gonzalo Joya Caparrós. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Concepción Téllez Labao. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Susana Borromeo López. TU. Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2: Marta María Hernando Álvarez. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Jaime Jiménez Verde. TU. Universidad del País Vasco.

Código de la plaza: 011TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Psicobiología.

Departamento: Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Comisión titular:

Presidente/a: José Francisco Navarro Humanes. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Luisa Cavas Toledo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José Manuel Cimadevilla Redondo. CU. Universidad de Almería.
Vocal 2: Fernando Díaz Fernández. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3: Antonia María Gómez García. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rosa Esteve Zarazaga. CEU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Eduardo Blanco Calvo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Laudino López Álvarez. TU. Universidad de Oviedo.
Vocal 2: Santiago Monleón Verdú. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Laura Orío Ortiz. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 012TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Comisión titular:

Presidente/a: José Luis Bernal Salgado. CU. Universidad de Extremadura.
Secretario/a: Maribel Jiménez Morales. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Payeras Grau. CU. Universidad de Las Islas Baleares.
Vocal 2: Carlos Fernando Peinado Elliot. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Ángel Pérez Martínez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente:

Presidente/a: Sara Robles Ávila. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Alicia Marchant Rivera. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Sara Pujol Rusell. CU. Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 2: Blas Sánchez Dueñas. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Luis Albuquerque García. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Código de la plaza: 013TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Electrónica.

Departamento: Electrónica.

Comisión titular:

Presidente/a: Gonzalo Joya Caparrós. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Almudena Díaz Zayas. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Vicente González Millán. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: Juan Hinojosa Jiménez. CU. Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 3: Paula López Martínez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: José Fernández Ramos. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Sonia González Navarro. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: David López Vilariño. TU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2: Carlos Tomás Medrano Sánchez. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: Inmaculada Plaza García. CU. Universidad de Zaragoza.

Código de la plaza: 014TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.
Departamento: Teoría e Historia Económica.

Comisión titular:

Presidente/a: Carlos Larrinaga Rodríguez. CU. Universidad de Granada.
Secretario/a: Alicia Gil Lázaro. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: Luis Julio Tascón Fernández. TU. Universidad de Oviedo.
Vocal 2: Javier Vidal Olivares. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 3: Natividad Araque Hontangas. TU. Universidad de Castilla La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a: Francisco Javier Fernández Roca. CU. Universidad Pablo de Olavide.
Secretario/a: Margarita Vilar Rodríguez. TU. Universidad de La Coruña.
Vocal 1: Rafael Barquín Gil. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2: Leonardo Caruana de las Cagigas. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: María del Mar Cebrián Villar. TU. Universidad de Salamanca.

Código de la plaza: 015TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
Departamento: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Comisión titular:

Presidente/a: Antonio González Herrera. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Jesús Martín Sánchez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Piera Maresca. TU. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2: María Dolores Navarro Mas. TU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3: Pedro José Núñez López. CU. Universidad de Castilla La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a: Pablo López Crespo. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Francisca Pérez García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Eva María Rubio Alvir. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2: Raquel Acero Cacho. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: Juan José Aguilar Martín. CU. Universidad de Zaragoza.

Código de la plaza: 016TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.
Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente/a: Sara María de Giles Dubois. CU. Universidad de Sevilla.
Secretario/a: Luz Fernández Valderrama. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: Andrés Cánovas Alcaraz. TU. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2: Juan Domingo Santos. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Tomás García Piriz. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Atxu Amann Alcocer. CU. Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario/a: María Isabel Alba Dorado. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Carlos Gabriel García Vázquez. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Francisco González de Canales Ruiz. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Francisco Javier López Rivera. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 017TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Comisión titular:

Presidente/a: Juan Luis Luque Vilaseca. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Isabel Bernedo Muñoz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Olga Arias Gundín. TU. Universidad de León.
Vocal 2: Carmen Berenguer Forner. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Jesús Nicasio García Sánchez. CU. Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente/a: David Cantón Cortés. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Carmen Barajas Esteban. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María del Carmen Martínez Monteagudo. TU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: Rosario del Rey Alamillo. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Celestino Rodríguez Pérez. CU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 018TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Histología.
Departamento: Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.

Comisión titular:

Presidente/a: José Pablo Lara Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Belén Gago Calderón. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Amparo Ruiz Saurí. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: Mercedes Salido Peracaula. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: Miguel Alaminos Mingorance. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Inmaculada García Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Marc Stefan Dawid Milner. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Ester Beltrán Frutos. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: María Rosalía Gallego Gómez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3: Natalio García Honduvilla. TU. Universidad de Alcalá.

Código de la plaza: 019TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión titular:

Presidente/a: Francisco Javier Ruiz Del Olmo. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Marcial García López. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Paloma Sanz Marcos. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 2: Esther Simancas González. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: Nuria Simelio Solà. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a: Carlos Antonio de las Heras Pedrosa. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Jesús Ruiz Muñoz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Victoria Tur Viñes. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: Nuria Villagra García. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: María Carmen Arocena Bodillos. CU. Universidad del País Vasco.

Código de la plaza: 021TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Álgebra.
Departamento: Álgebra, Geometría y Topología.

Comisión titular:

Presidente/a: Miguel Ángel Gómez Lozano. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Cristina Draper Fontanals. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Enrique Arrondo Esteban. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: Elías Baro González. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: María del Pilar Carrasco Carrasco. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Cándido Martín González. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Dolores Martín Barquero. CEU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Alberto Carlos Elduque Palomo. CU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2: Juan Elías García. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 3: María Cruz Fernández Fernández. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 022TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Ojeda Aciego. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Inmaculada de las Peñas Cabrera. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Isabel González Vasco. CU. Universidad Carlos III.
Vocal 2: David Lobo Palacios. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: Jesús Medina Moreno. CU. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente/a: Pablo Cordero Ortega. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Gloria Gutiérrez Barranco. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Luz Puertas González. CU. Universidad de Almería.
Vocal 2: Higinio Ramos Calle. TU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3: Pedro Alonso Velázquez. CU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 023TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas Y Automática.
Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Comisión titular:

Presidente/a: Alfonso García Cerezo. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Alcázar Martínez Sánchez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Antonio Javier Barragán Piña. TU. Universidad de Huelva.

Vocal 2: Itziar Cabanes Axpe. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Elisabet Estévez Estévez. TU. Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente/a: Jorge L. Martínez Rodríguez. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: María Jesús López Baldán. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Nicolás Manuel García Aracil. CU. Universidad Miguel Hernández.

Vocal 2: Cecilia Elisabeth García Cena. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Matilde Santos Peña. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 024TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física Aplicada I.

Comisión titular:

Presidente/a: Dietmar Leinen. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Elena Navarrete Astorga. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: María José Caturla Terol. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 2: Inmaculada Foyo Moreno. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Ignacio Íñiguez de la Torre Mulas. TU. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente/a: Félix Carrique Fernández. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Inmaculada Alados Arboledas. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: María Luisa Jiménez Olivares. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: María del Carmen Jiménez Ramos. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: José María López Gutiérrez. CU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 025TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lengua Española.

Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Comisión titular:

Presidente/a: Sara Robles Ávila. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Livia Cristina García Aguiar. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Javier Medina López. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Esteban T. Montoro del Arco. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: José Antonio Moreno Villanueva. TU. Universidad Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente/a: Susana Guerrero Salazar. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: María del Pilar López Mora. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Antonio Nomdedeu Rull. TU. Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 2: Miguel Ángel Puche Lorenzo. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 3: Daniel Moisés Sáez Rivera. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 026TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

Comisión titular:

Presidente/a: Antonio José Morales Siles. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Daryna Grechyna Kovalenko. TU. Universidad de Granada.
Vocal 1: Iván Payá Sastre. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: Javier Perote Peña. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3: Virginia Sánchez Marcos. CU. Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente/a: Pablo Amorós González. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Rebeca Jiménez Rodríguez. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 1: Jesús Vázquez Pérez. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: Jaime Alonso Carrera. CU. Universidad de Vigo.
Vocal 3: Inmaculada Concepción Álvarez Ayuso. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Código de la plaza: 027TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Histología.

Departamento: Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.

Comisión titular:

Presidente/a: José Pablo Lara Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Belén Gago Calderón. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José Javier Martín de Llano. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: Miguel Ángel Martín Piedra. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Ana María Moreno Fernández. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Inmaculada García Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Miguel Ángel Barbancho Fernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José Peña Amaro. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 2: Miguel Alaminos Mingorance. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Ester Beltrán Frutos. TU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 029TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento: Tecnología Electrónica.

Comisión titular:

Presidente/a: Amalia Cristina Urdiales García. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Eduardo Javier Pérez Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Roberto Sarmiento Rodríguez. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2: Erica Tena Sánchez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Neus Vidal Martínez. CU. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ricardo Ron Angevin. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan Antonio Rodríguez Fernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Rafael Barea Navarro. CU. Universidad de Alcalá.
Vocal 2: Susana Borromeo López. TU. Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3: Marta María Hernando Álvarez. CU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 030TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento: Tecnología Electrónica.

Comisión titular:

Presidente/a: Gonzalo Joya Caparrós. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Carmen Lourdes Trazegnies Otero. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: María José Avedillo de Juan. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Rafael Barea Navarro. CU. Universidad de Alcalá.

Vocal 3: Susana Borromeo López. TU. Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rafael Fabián Arrebola Perez. TU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Eva González Parada. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Estefanía Caamaño Martín. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: José Antonio García Souto. TU. Universidad Carlos III.

Vocal 3: Marta María Hernando Álvarez. CU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 032TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión titular:

Presidente/a: Ernesto Pimentel Sánchez. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: María Victoria Belmonte Martínez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Antonio Parejo Maestre. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Juan Pavón Mestras. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Adela del Río Ortega. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Francisco Chicano García. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Mónica Pinto Alarcón. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Fernando Sánchez Figueroa. TU. Universidad de Extremadura.

Vocal 2: Sergio Segura Rueda. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Alicia Villanueva García. TU. Universidad Politécnica de Valencia.

Código de la plaza: 033TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento: Organización de Empresas y Marketing.

Comisión titular:

Presidente/a: Ana Rosa del Águila Obra. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Elvira Maeso González. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Luis Galán González. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: José Luis Gascó Gascó. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 3: María de los Reyes González Ramírez. CU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a: Cristina Quintana García. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: M.^a Carmen Pardo Ferreira. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Guadix Martín. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Rodrigo Martín Rojas. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Adoración Mozas Moral. CU. Universidad de Jaén.

Código de la plaza: 034TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.
Departamento: Geografía.

Comisión titular:

Presidente/a: Matías Francisco Mérida Rodríguez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Susana Rosa Navarro Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Teresa Camacho Olmedo. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Gemma Cànoves Valiente. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 3: Alfonso Fernández Tabales. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Fernando Nelson Almeida García. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Ana María Luque Gil. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Hernández Hernández. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: María Nieves López Estébanez. TU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3: Juan Antonio Márquez Domínguez. CU. Universidad de Huelva.

Código de la plaza: 035TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Comisión titular:

Presidente/a: Óscar David Marcenaro Gutiérrez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Francisca García Pardo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Daniel Santín González. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: María Tugores Ques. TU. Universidad de Las Islas Baleares.
Vocal 3: Elizabeth Valle Valle. TU. Universidad de Las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente/a: Elena Bárcena Martín. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Fernando Isla Castillo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Ángel Bujosa Bestard. TU. Universidad de Las Islas Baleares.
Vocal 2: María Luisa Chas Amil. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3: Emma María Iglesias Vázquez. CU. Universidad de La Coruña.

Código de la plaza: 036TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Teoría e Historia Económica.

Comisión titular:

Presidente/a: Ismael Rodríguez Lara. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Dunia López Pintado. TU. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1: Francisco Miguel Lagos García. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Elena Molis Bañales. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Giovani Benedetto Ponti. CU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a: Bernardo Moreno Jiménez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Luisa Hidalgo Hidalgo. TU. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1: Gerardo Sabater Grande. TU. Universidad Jaume I.
Vocal 2: Eva Camacho Cuenca. CU. Universidad Jaume I.
Vocal 3: Lorenzo Ductor Gómez. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 037TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Departamento: Ingeniería de Comunicaciones.

Comisión titular:

Presidente/a: María del Carmen Aguayo Torres. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Mariano Fernández Navarro. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Germán Torregrosa Penalva. CU. Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2: Ana Arboleya Arboleya. TU. Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3: María Carmen Bachiller Martín. TU. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a: Isabel Barbancho Pérez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Francisco Javier Cañete Corripio. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Héctor Esteban González. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2: Ivana Gasulla Mestre. TU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3: María José Madero Ayora. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 038TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Comisión titular:

Presidente/a: Javier Calle Martín. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Miriam Esther López Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Antonio García Gómez. CU. Universidad de Alcalá.
Vocal 2: Alberto Lázaró Lafuente. CU. Universidad de Alcalá.
Vocal 3: Laura María Lojo Rodríguez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Jorge Jesús Leiva Rojo. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Rocío García Jiménez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Eugenio Manuel Olivares Merino. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Julio Ángel Olivares Merino. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: Noemí Pereira Ares. TU. Universidad de Santiago de Compostela.

Código de la plaza: 039TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física Aplicada I.

Comisión titular:

Presidente/a: Dietmar Leinen. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Elena Navarrete Astorga. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Manuel Eulalio Torres Betancort. TU. Universidad de La Laguna.
Vocal 2: Águeda Vázquez López-Escobar. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: Carlos Aragón Garbizu. CU. Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente/a: Félix Carrique Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Inmaculada Alados Arboledas. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Francisco José Arroyo Roldán. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: María Dolores Calzada Canalejo. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Alberto Cazorla Cabrera. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 040TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Departamento: Salud Pública y Psiquiatría.

Comisión titular:

Presidente/a: Alberto Mariscal Larrubia. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Rosa María López Gigosos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Inés Aguinaga Ontoso. TU. Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2: José Luis Alfonso Sánchez. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Juan Alguacil Ojeda. CU. Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente/a: Manuel Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Natalia García Casares. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Elena Espigares Rodríguez. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Adolfo Figueiras Guzmán. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3: Francisco Guillén Grima. CU. Universidad Pública de Navarra.

Código de la plaza: 041TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Departamento: Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos.

Comisión titular:

Presidente/a: Francisco Javier Martos Ramos. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Xabier Apaolaga Pagaoga. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Nuria Garrido Soriano. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2: María Manuela Prieto González. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 3: Miriam Reyes Serrano. TU. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Luis Parras Anguita. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan Antonio Auñón Hidalgo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Ana Tejero González. TU. Universidad de Valladolid.
Vocal 2: Eloísa Torres Jiménez. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: María Belén Zalba Nonay. TU. Universidad de Zaragoza.

Código de la plaza: 042TUN26.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Botánica.
Departamento: Botánica y Fisiología Vegetal.

Comisión titular:

Presidente/a: Teresa Navarro del Águila. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Andrés Pérez Latorre. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Isabel Draper y Díaz de Atauri. TU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2: Carlos García-Verdugo de Lucas. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Esther Giménez Luque. TU. Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente/a: Lourdes Rubio Valverde. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Elena Palomo Ríos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Viviana Peña Freire. TU. Universidad de La Coruña.
Vocal 2: Manuel Pimentel Pereira. TU. Universidad de La Coruña.
Vocal 3: Blanca María Rojas Andrés. TU. Universidad de Salamanca.

Código de la plaza: 044TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular:

Presidente/a: Francisco Alberto García Sánchez. CU. Universidad de Murcia.
Secretario/a: Juan Carlos Tójar Hurtado. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María José Martínez Segura. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: Eva Olmedo Moreno. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Susana Olmos Migueláñez. CU. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Teresa Padilla Carmona. CU. Universidad de Sevilla.
Secretario/a: Antonio Matas Terrón. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Jesús Perales Montolio. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: María Ángeles Rebollo Catalán. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: María José Rodríguez Conde. CU. Universidad de Salamanca.

Código de la plaza: 045TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Electrónica.

Departamento: Electrónica.

Comisión titular:

Presidente/a: Gonzalo Joya Caparrós. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Almudena Díaz Zayas. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Vicente González Millán. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: Juan Hinojosa Jiménez. CU. Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 3: Paula López Martínez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: José Fernández Ramos. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Sonia Gonzalez Navarro. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: David López Vilariño. TU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2: Carlos Tomás Medrano Sánchez. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: Inmaculada Plaza García. CU. Universidad de Zaragoza.

Código de la plaza: 046TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Departamento: Derecho Público.

Comisión titular:

Presidente/a: María Elisa García España. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: María José Benitez Jiménez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Miguel Ángel Boldova Pasamar. CU. Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Antonio Doval País. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 3: Patricia Faraldo Cabana. CU. Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ana Isabel Cerezo Domínguez. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Carmen María Ávila Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Bernardo José Feijóo Sánchez. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Antonio Fernández Hernández. TU. Universidad Jaume I.

Vocal 3: María de los Ángeles Jareño Leal. CU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 047TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular:

Presidente/a: María del Carmen Sanchidrián Blanco. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: María Mónica Torres Sánchez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Juan Manuel Fernández Soria. CU (Emérito). Universidad de Valencia.

Vocal 2: Manuel Ferraz Lorenzo. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Mariano González Delgado. TU. Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente/a: Cristóbal Ruiz Román. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Cristina Cruz González. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Ramón López Martín. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Santiago Mengual Andrés. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: Pedro Luis Moreno Martínez. CU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 049TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estudios de Asia Oriental.

Departamento: Ciencias Históricas.

Comisión titular:

Presidente/a: Ángel Galán Sánchez. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: María Clelia Martínez Maza. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Manuel Albaladejo Vivero. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: María Pilar Ciprés Torres. TU. Universidad del País Vasco.

Vocal 3: José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina. CU. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a: Gonzalo Cruz Andreotti. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Ágata Ortega Cera. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Mario Esteban Rodríguez. CU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2: Adela Pilar Fábregas García. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Alfonso Falero Folgoso. TU. Universidad de Salamanca.

Código de la plaza: 050TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular:

Presidente/a: José Manuel Muñoz Rodríguez. CU. Universidad de Salamanca.
Secretario/a: Isabel Grana Gil. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juan Luis Fuentes Gómez-Calcerrada. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: Omar García Pérez. TU. Universidad de Oviedo.
Vocal 3: Rita Gradaílle Pernas. TU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Pere Soler Masó. CU. Universidad de Girona.
Secretario/a: María Mónica Torres Sánchez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Ramón Francisco Mínguez Vallejos. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: Francisco José del Pozo Serrano. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Clara Romero Pérez. CU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 051TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Ojeda Aciego. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Inmaculada de las Peñas Cabrera. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Jesús Vigo Aguiar. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 2: Yolanda Villacampa Esteve. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 3: M.^a Cristina Alcalde Valverde. TU. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a: Pablo Cordero Ortega. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Gloria Gutiérrez Barranco. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Pedro Alonso Velázquez. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 2: M.^a Isabel Berenguer Maldonado. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Noemí de Castro García. TU. Universidad de León.

Código de la plaza: 052TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Departamento: Derecho Público.

Comisión titular:

Presidente/a: María Elisa García España. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Alberto Daunis Rodríguez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Sergi Cardenal Montravieta. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 2: Noelia Corral Maraver. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Beatriz Cruz Márquez. TU. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ana Isabel Cerezo Domínguez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: José Becerra Muñoz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Antonio Doval País. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: Patricia Faraldo Cabana. CU. Universidad de La Coruña.
Vocal 3: Alicia Gil Gil. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Código de la plaza: 053TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Cifuentes Rueda. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Margarita Pérez Martín. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juan Roa Rivas. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 2: Esperanza Rodríguez Matarredona. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Manuel José Tena Sempere. CU. Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente/a: Jesús Mateos Grondona. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Dolores López Ávalos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Sandro Ramón Argüelles Castilla. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Beatriz Benítez Temiño. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Germán Domínguez Vías. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 054TUN26.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Ojeda Aciego. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Inmaculada Fortes Ruiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: M.^a Luz Puertas González. CU. Universidad de Almería.
Vocal 2: Higinio Ramos Calle. TU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3: Yolanda Villacampa Esteve. CU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a: Pablo Cordero Ortega. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Inmaculada de las Peñas Cabrera. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: M.^a Cristina Alcalde Valverde. TU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: Pedro Alonso Velázquez. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 3: M.^a Isabel Berenguer Maldonado. TU. Universidad de Granada.